

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho

2021. "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

VILLA MERCEDES, 22 de octubre de 2021

VISTO

El CUDAP: EXP-UVM 901/2021 mediante el cual se han llevado adelante los tramites de la Convocatoria de aspirantes para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Practicos, dedicación Semiexclusivo, carácter Suplente, y

CONSIDERANDO

Que la cobertura de cargos docentes interinos y suplentes reglamentada por la Resolución Rectoral 1169/2019 y su modificatoria 1528/2019.

Que fue emitida la Resolución Rectoral de llamado N° 390/2021, donde se establece el plazo de inscripciones.

Que la Comisión Evaluadora emitió dictamen con el siguiente orden de merito

1 – Desierto

Que el Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, en sesión del 14 de octubre del año 2021

Recomienda por unanimidad establecer un nuevo plazo de inscripciones al llamado realizado mediante Resolución Rectoral 390/2021, dado a que resulto "Desierto".

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Secretaria Legal y técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Secretaria Legal y Técnica

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE**

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°595/2021



Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

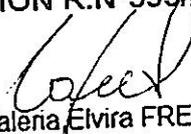
2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

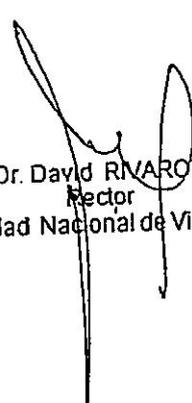
ARTÍCULO 1º: DECLARAR desierta la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes, llamada mediante Resolución Rectoral 390/2021

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER un nuevo plazo de inscripciones para el llamado aprobado por la Resolución Rectoral 390/2021, entre los días 26 de octubre y 2 de Noviembre del año 2021.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº595/2021


Lic. Valeria Elvira FRENIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

